

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA DE INGENIERIA

LICITACION - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para promover el Concurso Público por Invitación CEPA CPI-01/2011, “SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN 10,000 METROS CUADRADOS DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA PISTA PRINCIPAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”, y aprobar las Bases de Concurso correspondientes.

=====

SEGUNDO:

Debido al grado de deterioro que actualmente presenta la Pista Principal 07/25 del Aeropuerto Internacional El Salvador (AIES), mediante el punto Tercero del Acta número 2330, de fecha 22 de febrero de 2011, Junta Directiva autorizó promover el proceso de Licitación Pública CEPA LP-10/2011, “MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN 10,000 METROS CUADRADOS DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA PISTA PRINCIPAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”.

La ejecución de las obras mencionadas, por su especialidad y complejidad requieren que se contraten los servicios de una empresa que brinde los servicios de supervisión y aseguramiento de calidad de los materiales y procesos constructivos.

La Gerencia de Ingeniería y la Gerencia del AIES, a través de memorando GI-015/2011, de fecha 9 de febrero de 2011 y requisición número 254/2011, respectivamente, han solicitado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), contratar a una persona natural, jurídica, y/o Unión de Ofertantes, nacional y/o extranjera, para que ejecute la supervisión de los trabajos constructivos, que de conformidad con el Artículo 40, literal b), de la LACAP, estos servicios deben ser adquiridos mediante un Concurso Público por Invitación.

Asimismo, el Artículo 66 de la LACAP, establece que deberá elaborarse una lista corta con un mínimo de cuatro empresas, a las que se invitará públicamente a participar, con el fin de asegurar precios competitivos; en ese sentido, se propone conformar dicha lista con las siguientes empresas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

1. SERVICEL, S.A. DE C.V.
2. ICIA, S.A. DE C.V.
3. SUELOS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
4. BG INGENIEROS, S.A. DE C.V.
5. INSERINSA, DE C.V.
6. CONSULTA, S.A. DE C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales, jurídicas, y/o unión de ofertantes, nacionales y/o extranjeras que deseen participar en la misma.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

1° Autorizar promover el Concurso Público por Invitación CEPA CPI-01/2011, “SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN 10,000 METROS CUADRADOS DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA PISTA PRINCIPAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”, y aprobar las Bases de Concurso correspondientes.

2° Autorizar la lista corta conformada por las empresas siguientes:

1. SERVICEL, S.A. DE C.V.
2. ICIA, S.A. DE C.V.
3. SUELOS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.
4. BG INGENIEROS, S.A. DE C.V.
5. INSERINSA, DE C.V.
6. CONSULTA, S.A. DE C.V.

Dejando abierta la invitación para todas aquellas personas naturales, jurídicas, y/o unión de ofertantes, nacionales y/o extranjeras que deseen participar en la misma.

3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.

4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LICITACION - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-09/2011, "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL PUERTO DE ACAJUTLA, PARA EL AÑO 2011".

=====

TERCERO:

Mediante el punto Cuarto del Acta número 2324, del 27 de enero de 2011, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-09/2011, "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL PUERTO DE ACAJUTLA, PARA EL AÑO 2011".

La invitación para participar en la referida Licitación fue efectuada con fechas 2 y 3 de febrero del presente año, el día de la Recepción y apertura se recibió únicamente la oferta de CONSTRUCTORA UMAÑA, S.A. DE C.V.

La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) estuvo integrada por las siguientes personas: ingenieros José Vladimiro Rugamas Arita, Solicitante del Servicio; David Ángel Polanco Ramos, Experto en la materia, licenciados Azucena del Carmen Sales de Ávila, Analista Financiera; Wilian García, Asesor Legal y el ingeniero José Ernesto Hernández Aguilar, Representante de la UACI y Coordinador de dicha Comisión.

El proceso de evaluación se inició verificando el monto ofertado por el Concursante, el cual asciende a US \$309,667.95, sin IVA, comparado con la asignación presupuestaria para este proceso que es de US \$310,000.00, sin IVA, según consta en la requisición 36/2011, es inferior en US \$332.05, por lo que se procedió con la evaluación de la oferta presentada.

La evaluación se realizó conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, determinándose que el Ofertante cumplió con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, los documentos legales y los documentos financieros requeridos, por lo que se procedió a evaluar la respectiva Oferta Técnica.

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

De acuerdo a lo establecido en los numerales 2.2.2 y 2.2.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó la presentación de la documentación técnica requerida; asimismo, se procedió a evaluar los documentos con asignación de puntaje. El resultado de la Evaluación Técnica es la siguiente:

Factores a Evaluar		Puntaje máximo alcanzable	Puntaje obtenido
a) Experiencia del ofertante	i. Cantidad de proyectos ejecutados	15	15.0
	ii. Cantidad de personal administrado por Proyecto	10	10.0
	iii. Calidad de los servicios prestados	15	15.0
	iv. Cumplimiento contractual	10	10.0
	v. Demandas laborales	10	10.0
b) Experiencia del Supervisor Electromecánico propuesto		40	40.0
Total		100	100

Al obtener el Ofertante en la Evaluación Técnica un puntaje igual o superior a 70 puntos, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del numeral 2.2 de la Sección II de las Bases de Licitación, la CEO estableció que éste es elegible para la evaluación de la Oferta Económica correspondiente.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Conforme a lo establecido en el numeral 2.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a revisar los cálculos aritméticos que conforman el Plan de Oferta, establecidos en los Anexos 12-A, 12-B, 12-C, 12-D y 12-E, determinando que ninguno de los cálculos presenta errores aritméticos, por lo que el monto de la oferta se mantiene según lo presentado.

3. RECOMENDACIÓN

En vista de lo anterior, y a lo establecido en el numeral 4 de la Sección II y al numeral 1.1 de la Sección III, de las Bases de Licitación y los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 50 del Reglamento de la misma, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas recomiendan a Junta Directiva adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-09/2011, “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL PUERTO DE ACAJUTLA, PARA EL AÑO 2011”, a la empresa CONSTRUCTORA UMAÑA, S.A. DE C.V., por un monto de hasta TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$309,667.95), sin IVA, para un plazo de servicio que iniciará a partir de las 00:00 horas del 1 de abril de 2011 y finalizará a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2011.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-09/2011, “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL PUERTO DE ACAJUTLA, PARA EL AÑO 2011”, a la empresa CONSTRUCTORA UMAÑA, S.A. DE C.V., por un monto de hasta TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$309,667.95), sin IVA, para un plazo de servicio que iniciará a partir de las 00:00 horas del 1 de abril de 2011 y finalizará a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2011.

Continuación Punto III

3b

- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe para firmar el contrato correspondiente.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE COMUNICACIONES

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para efectuar el pago de la membresía correspondiente al año 2011.

=====

CUARTO:

Mediante el punto Quinto del Acta número 2268, de fecha 2 de Febrero de 2010, Junta Directiva de CEPA, autorizó la participación del licenciado Mauricio Tobar, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para representar a CEPA en las actividades y reuniones que realice el Buró de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de San Salvador, del cual ésta Comisión es miembro activo desde 1994, por lo que se paga una cuota semestral de US \$227.00 más IVA, en calidad de membresía.

Entre los principales objetivos de dicha entidad, están el unificar esfuerzos del sector público y privado, al asumir de manera efectiva la promoción del turismo de congresos, convenciones y exhibiciones en El Salvador, lo que representa un aporte a la economía del país; además de ser de interés para CEPA, dada la naturaleza de sus servicios y la afinidad con las empresas e instituciones que conforman el Buró de Convenciones.

Por lo anterior, se somete a consideración renovar la autorización de participación, así como el pago de US \$513.02 para el año 2011, mediante la aportación semestral de US \$227.00 más IVA, en concepto de membresía de CEPA.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar el pago al Buró de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de San Salvador, por la cantidad de US \$513.02 para el año 2011, mediante 2 cuotas semestrales de US \$227.00 más IVA cada una, en calidad de membresía de CEPA.
- 2° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA AIES

GERENCIA LEGAL
GERENCIA PUERTO DE ACAJUTLA
GERENCIA PUERTO DE LA UNION

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase ratificar las transferencias entre asignaciones presupuestarias, realizadas por las empresas de CEPA, durante el mes de enero de 2011.

=====

QUINTO:

Para atender diversas necesidades, que permitiesen el normal desarrollo de las operaciones de las empresas de la Comisión, éstas realizaron durante el mes de enero de 2011, transferencias presupuestarias entre asignaciones de la Institución.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en el literal e) del artículo 59, expresa que para el caso de las empresas públicas no financieras, las Transferencias entre Asignaciones Presupuestarias, podrán efectuarse, mediante Acuerdo Ejecutivo Interno Institucional, siempre y cuando no afecten ni su ahorro corriente ni sus inversiones, por lo que la Gerencia Financiera, solicita que Junta Directiva autorice lo correspondiente.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1º Ratificar las transferencias entre asignaciones presupuestarias realizadas durante la ejecución del presupuesto vigente por las empresas de la Comisión, durante el mes de enero de 2011, en las Unidades, Líneas de Trabajo y Rubros de egresos como sigue:

1) OFICINA CENTRAL

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)							
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Justificación de Disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Cantidad	Concepto	Justificación de Aumento
01 Dirección y Administración Institucional	02 Administración General	54 Adquisición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	300.00	Utilizar del saldo disponible para Servicios de Impresiones y Publicaciones.	04 Comercialización	04 Oficina Central	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes muebles	300.00	1	Máquina protectora de cheques electrónica	Se requiere la compra para sustituir equipo obsoleto de la Sección de Tesorería.
			TOTAL	300.00					TOTAL	61	300.00		
			541 Bienes de Uso y Consumo	1,175.79	Se utiliza del saldo disponible en Servicios para Suscripción de Revistas	01 Dirección y Administración Institucional	02 Administración General	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes muebles	1,200.00	1	Proyector multimedia	Sustituir equipo dañado en la Gerencia de Planificación.
544 Pasajes y Viáticos	24.21	Complemento de la Cuenta de Viáticos por Comisión Interna para la compra de proyector.											

Continuación Punto V

5a

			541 Bienes de Uso y Consumo	270.00	Se utiliza del saldo disponible en Mate- riales Infor- máticos.					270.00	9	Teléfono inalám- brico sencillo	El dinero será uti- lizado para la compra de nueve aparatos telefóni- cos para el perso- nal de Analistas de la Ge- rencia de Sistemas.
			543 Servicios Gene- rales y Arren- damin- tos Diversos	300.00	Utilizar del saldo dispo- nible para Servicios de Impresiones y Publica- ciones.				614 Intan- gibles	300.00	1	Licencia ms office std molp version reciente en espa- ñol.	Transfe- rencia de fondos para la compra de licen- cia de office versión reciente para la computa- dora por- tátil asig- nada a Analista de la Ge- rencia Fi- nanciera.
			549 Crédito Fiscal	133.36	Crédito Fiscal				619 Crédito Fiscal	133.36	1	Crédito Fiscal	
			TOTAL	1,903.36				TOTAL	61	1,903.36			
TOTAL GENERAL OFICINA CENTRAL				2,203.36		TOTAL GENERAL OFICINA CENTRAL				2,203.36			

2) PUERTO DE ACAJUTLA

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)							
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Justificación de Disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Canti- dad	Concepto	Justifica- ción de Aumento
05 Pro- duc- ción	01 Serv- cios Portua- rios	54 Adqui- sición de bienes y servicios	543 Servicios Gene- rales y Arren- damin- tos Diversos	1,215.14	Se utiliza del saldo disponible para análisis de Labora- torio.	05 Produc- ción	01 Servicios Portua- rios	54 Adqui- sición de bienes y servicios	541 Bienes de uso y consu- mo	1,082.14	150	Casco blanco con RATCH A79R-01	Se requie- ren fon- dos para realizar la compra del equi- po de protec- ción bá- sico in- dustrial, para el personal de CEPA, Puerto de Acajutla, en cum- plimiento a la "ley General.

Continuación Punto V

5b

													de Pre- vención de Ries- gos en los Lugares de Traba- jo" y al Manual de Seguri- dad e Hi- giene Ocupa- cional del Puerto
									133.00	7	Delanta- les de Gamuzon para soldador		
		541 Bienes de Uso y Consumo	856.79	Se utiliza del saldo disponible en Bienes de uso y consumo.					185.00	1	Transporte y envío de UPS	Para tras- lado de materiale s informáti- cos que se utiliza- rán para Conectar Equipo de Navega- ción (ECOSO NDA, GPS Y RADAR) , Instalados en los Re- molcador- es Aca- jutla e Izalco del Puerto de Acajutla.	
									150.00	1	Servicio de pintura automotriz	Con motivo de mantener en buenas condiciones y libre de corrosión la carrocería del pick up doble cabina marca Toyota equipo 1486, es necesario aplicar una nueva capa de pintura en las partes que se encuentran deterioradas.	

Continuación Punto V

5c

									105.79	1	Mantenimiento y reparación de caja de transmisión para vehículo	Efectuar mantenimiento al pick up doble cabina marca Toyota equipo 1486, siendo necesario realizar algunas reparaciones al sistema de transmisión de velocidades.
								545 Consultorías, estudios e investigaciones	100.00	1	Curso de contratación, despido, finiquito y liquidación	Se requieren fondos para elaborar Requisición de Compras y Servicios, para realizar inscripción de Abogada de la Unidad Jurídica del Puerto de Acajutla al curso.
									316.00	1	SopORTE técnico instalación y configuración remota	Se solicita complementar fondos para el pago de soporte técnico para instalar equipo informático en los Remolcadores Acajutla e Izalco del Puerto de Acajutla.
			TOTAL	2,071.93				TOTAL	54	2,071.93		

Continuación Punto V

5d

		61 Inver- siones en Activos Fijos	614 Intan- gibles	2,500.00	Se transfiere de lo presu- puestado para compra de Licencia, la cual fue adquirida en el año 2010.	05 Produc- ción	01 Servicios Portua- rios	61 Inver- siones en Activos fijos	611 Bienes Muebles	2,500.00	1	Lectora biométri- ca	Se re- quierien transferir fondos para la adquisi- ción de una Lec- tora Bio- métrica para el control de entradas y salidas del perso- nal admini- strativo y opera- tivo del Puerto de Acajutla, con el objetivo de susti- tuir el lector biométri- co adqui- rido en marzo /2006.
				2,500.00		TOTAL 61			2,500.00				
TOTAL GENERAL PUERTO DE ACAJUTLA				4,571.93		TOTAL GENERAL PUERTO DE ACAJUTLA				4,571.93			

3) AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR

ORIGEN (DISMINUCION)						D E S T I N O (AUMENTO)							
Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Justificación de Disminución	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Canti- dad	Concep- to	Justifica- ción de Aumento
05 Produc- ción	02 Servicios Aero- por- tuarios	54 Adqui- sición de bienes y servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	2,143.95	Se utiliza del saldo disponible en la cuenta de Bienes de Uso y Con-sumo Diver-sos.	05 Produc- ción	02 Servicios Aero- por- tuarios	61 Inver- siones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	648.50	5	Bicicletas	Compra de 3 bi- cicletas para uso del perso- nal de Agentes de Segu- ridad y 2 bicicletas a personal de otras áreas.
										558.00	1	Bomba Achica- dora	Es nece- sario ad- quirir una bomba achicado- ra para la Planta de Trata- miento de Aguas Negras, para sus- tituir la existente, la cual ya está dete- riorada.

Continuación Punto V

5e

										800.00	1	Banda Transportadora	Complemento para compra de banda transportadora del equipo de Rayos - X de Rampa, sufrió daños irreparables, siendo necesario su adquisición para continuar prestando el servicio de escaneo del equipaje facturado.
										118.65	1	Impresor	Compra de Impresor
			543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	500.00	Saldo disponible en la cuenta de Servicios Generales y Arrendamientos Diversos.					518.80	4	Bicicletas	Asignación de bicicletas al personal que no dispone a efecto de agilizar la atención de actividades, como un medio complementario al transporte con pick up.
			542 Servicios Básicos	107.96	Se utiliza del ahorro generado en ésta cuenta.					107.96	1	Silla	Compra de Sillas para uso de personal que cobra el complemento al Derecho de Embarque.
			545 Consultorías, estudios e investigaciones	2,034.51	Se utiliza del saldo disponible en ésta cuenta					2,034.51	1	Laptop	Compra de una Computadora Laptop para uso de la Gerencia

Continuación Punto V

5f

													Aeropuertaria, por presentar fallas de funcionamiento la que actualmente usa.
			549 Crédito Fiscal	622.23	Crédito fiscal				619 Crédito Fiscal	622.23	1	Crédito Fiscal	
TOTAL			5,408.65				TOTAL	61	5,408.65				
TOTAL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR			5,408.65			TOTAL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR			5,408.65				

4) PUERTO DE LA UNION

ORIGEN (DISMINUCION)						DESTINO (AUMENTO)					
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Valor US(\$)	Justificación de Disminución	Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta 2	Valor US(\$)	Justificación de Aumento
05 Producción	04 Servicios en Puerto de La Unión	54 Adquisición de Bienes y Servicios	543 Servicios Generales y Arrend. Diversos	30,516.01	Por no contar con fondos presupuestarios suficientes para realizar compras conjuntas requeridas por la UACI, se trasladan fondos de la cifra presupuestada para bacheo de pavimento asfáltico.	05 Producción	04 Servicios en Puerto de La Unión	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	4,337.55	Compra de maderas de diferentes medidas, para realizar diferentes trabajos de mantenimiento, en atención a requerimiento de la UACI de promover compras conjuntas de las empresas de CEPA para el año 2011.
										2,685.30	Compra de diferentes materiales de ferretería en su mayor parte de PVC, tubos de abasto, válvulas check de 2" para sistema de agua potable, y accesorios para tanque de inodoro, para existencia en almacén de materiales.
										13,267.66	Pintura para proteger las diferentes estructuras metálicas de la corrosión, protección de las edificaciones en tierra y de los diferentes equipos industriales portuarios, ya que el ambiente marino es altamente corrosivo y hostil para las estructuras y equipos.

Continuación Punto V

5h

										1,200.00	Contratación de 3 viajes de un camión de 8 toneladas, para transporte de equipos, estructuras metálicas, y artículos varios, desde el Puerto de Acajutla hacia las instalaciones portuarias de La Unión.
			TOTAL	36,731.71				TOTAL	54	36,731.71	
			541 Bienes de uso y consumo	132.55	Saldo disponible en bienes de uso y consumo			61 Inversiones en Activos fijos	611 Bienes Muebles	132.55	Adquisición de una aspiradora para realizar labores de limpieza de equipos informáticos.
			TOTAL	132.55				TOTAL	61	132.55	
T O T A L PUERTO DE LA UNION			36,864.26			TOTAL GENERAL PUERTO DE LA UNION				36,864.26	

GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA AIES
GERENCIA DE FENADESAL

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

VARIOS

=====

SEXTO:

Al final de la sesión se trató el Punto Varios:

1. Se dio lectura a carta dirigida a Junta Directiva, por parte de Inversiones Pedal, S.A. de C.V., relacionada con los arrendamientos de los locales 2-69 y 3-04, localizados en las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Salvador.

Junta Directiva se dio por enterada.

2. La Gerencia de FENADESAL hizo una presentación a Junta Directiva, sobre el proyecto “Tren Ligero entre San Salvador-Sitio del Niño”.

Junta Directiva se dio por enterada.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas con quince minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Luis Enrique Córdova, Presidente

Los Directores Propietarios:

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas
Licenciado Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía
Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda
Licenciada Vilma de Calderón, por el Sector Privado
Ingeniero Napoleón Guerrero, por el Sector Privado

Los Directores Suplentes:

Licenciado Ronny Rodríguez, por el Ramo de Obras Públicas
Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, por el Ramo de Economía
Contralmirante Juan Antonio Calderón González, actuando como Propietario por el Ramo de la Defensa Nacional

Acta 2333 8 de marzo de 2011

Ingeniero Jorge Daboub, por el Sector Privado
Licenciada Karla Fratti de Vega, por el Sector Privado